



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se rectifican errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

*Segundo.*—Advertido que, por error, no se indican en el anexo I los códigos de los citados puestos de trabajo, se procede a su rectificación.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 109.2 que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

*Segundo.*—El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuye a la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos las competencias en materia de Justicia, en los términos de las competencias transferidas.

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho indicados,

#### RESUELVO

*Primero.*—Corregir los errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y que afectan únicamente al anexo I.

*Segundo.*—Publicar el anexo I indicando los códigos de los puestos de trabajo. Este anexo I deja sin efecto el publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 4 de diciembre de 2025.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 9 de diciembre de 2025.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2025-10309.

## ANEXO I

Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias

CENTRO GESTOR: CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS – VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

LOCALIDAD: OVIEDO

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA DE GOBIERNO (SGOB)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420150	GESTION – APOYO GUBERNATIVO PRESIDENCIA TSJ	4.219,80	14.454,00	S	LD	AJ			
50420151	GESTION – APOYO GUBERNATIVO PRESIDENCIA TSJ	4.219,80	14.454,00	S	LD	AJ			
50420152	GESTION – APOYO GUBERNATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO	4.219,80	14.454,00	S	LD	AJ			
50420153	TRAMITACIÓN – APOYO GUBERNATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO	3.587,52	12.651,36	S	CE	AJ		141, 592, 593, 599, 600	
50420154	GESTIÓN SGOB	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ			
50420155	GESTIÓN SGOB	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ			
50420156	GESTIÓN SGOB	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ			
50420157	GESTIÓN SGOB	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ			
50420158	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420159	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420160	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420161	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420162	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420163	TRAMITACIÓN SGOB	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ			
50420164	AUXILIO JUDICIAL - SGOB	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ			
50420165	AUXILIO JUDICIAL - SGOB	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ			
50420166	AUXILIO JUDICIAL - SGOB	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ			